

PÚBLICO

Índice AI: MDE 13/030/2009

8 de abril de 2009

AU 95/09 Presas de conciencia / Preocupación médica

IRÁN Maryam Rostampour, de 27 años ] cristianas iraníes  
Marzieh Amirizadeh Esmaeilabad, de 30 ]

---

Dos mujeres pertenecientes a la comunidad cristiana de Irán, Maryam Rostampour y Marzieh Amirizadeh Esmaeilabad, fueron detenidas el 5 de marzo de 2009 en Teherán por miembros de las fuerzas de seguridad. En una llamada telefónica que hizo el 28 de marzo, Marzieh Amirizadeh Esmaeilabad dijo que las dos estaban enfermas y tenían mucha fiebre, pero que no recibían la debida atención médica. Se encuentran recluidas sin cargos en la prisión de Evín, hacinadas en una celda junto con 27 mujeres más. Ambas podrían ser presas de conciencia, detenidas únicamente por sus creencias religiosas. Amnistía Internacional teme por su salud.

Maryam Rostampour y Marzieh Amirizadeh Esmaeilabad habían estado participando en reuniones religiosas y repartiendo ejemplares de la Biblia. El 5 de marzo, una de ellas fue citada en el Ministerio de Información, desde donde la llevaron al apartamento que ambas compartían. Entonces, miembros de las fuerzas de seguridad las detuvieron a las dos y confiscaron sus objetos personales, ordenadores y libros, incluidos los ejemplares de la Biblia que tenían. Ambas fueron interrogadas y estuvieron recluidas en varias comisarías de policía antes de comparecer ante la Sección 2 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 18 de marzo. Luego las llevaron a la prisión de Evín, donde continúan.

No se les ha proporcionado un abogado, pero se les permite recibir visitas de sus familias una vez a la semana y hacer una llamada telefónica de un minuto de duración todos los días. A sus familias les han dicho que van a ser puestas en libertad bajo fianza de 400.000 dólares estadounidenses y que están acusadas de "atentar contra la seguridad del Estado" y "participar en reuniones ilegales". Las familias han presentado las escrituras de propiedad de sus casas en concepto de fianza, pero el juez que lleva el caso no las ha aceptado aún.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aunque el cristianismo es una religión reconocida en Irán, los cristianos evangélicos, algunos de los cuales son musulmanes que han abandonado el islam, son sometidos a menudo a hostigamiento por las autoridades. Los musulmanes que se convierten a otras religiones corren el riesgo de ser detenidos, agredidos, e incluso condenados a muerte. Abandonar el islam se considera apostasía y está prohibido por el derecho islámico, según el cual la persona apóstata debe ser ejecutada si se niega a abrazar de nuevo el islam. No hay ninguna disposición específica sobre la apostasía en el Código Penal iraní, pero se pide a los jueces que apliquen su conocimiento del derecho islámico para pronunciarse sobre aquellas causas para las que no exista legislación penal específica.

En la actualidad se está examinando en el Parlamento iraní (*Maylis*) una nueva versión del Código Penal que prescribe la pena de muerte para los apóstatas.

El artículo 23 de la Constitución iraní dispone: "La investigación de las creencias de las personas está prohibida, y no se podrá molestar ni llamar la atención a nadie por el simple hecho de tener determinadas

creencias”. El artículo 18.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, establece: ““Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza”.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que dejen a Maryam Rostampour y Marzieh Amirizadeh Esmaeilabad en libertad de inmediato y sin condiciones si han sido detenidas únicamente por sus creencias religiosas o si no van a ser acusadas con prontitud de ningún delito común reconocible ni sometidas a un juicio justo;
- pidiéndoles que les permitan de inmediato el acceso incondicional a un abogado y a los servicios médicos que puedan necesitar;
- instándolas a que garanticen que no son torturadas ni sometidas a malos tratos bajo custodia.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Howzeh Riyasat-e Goveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri

Tehran 1316814737, Irán

**Correo-e:** [shahroudi@dadgostary-tehran.ir](mailto:shahroudi@dadgostary-tehran.ir) (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

Líder de la República Islámica

Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

**Correo-e:** [info\\_leader@leader.ir](mailto:info_leader@leader.ir)

Vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)

<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter>(persa)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

**COPIAS A:**

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

Mohammad Javad Larijani

Howzeh Riyasat-e Goveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary

Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri

Tehran 1316814737, Irán

**Fax:** +98 21 3390 4986 (insistan)

**Correo-e:** [info@dadgostary-tehran.ir](mailto:info@dadgostary-tehran.ir) (en “asunto”, escriban: “FAO Javad Larijani”)

**Tratamiento:** Dear Mr Larijani / Señor Larijani

Y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de mayo.